

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

VISTO; el Oficio N°146-2016-IIJ-FD-USMP del Director del Instituto de Investigación Jurídica, que eleva el Proyecto denominado **Guía para la elaboración de la Tesis de Maestría en Derecho**; para su aprobación y puesta en vigencia, por los motivos que expone.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 43.2° y 45.4° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece como requisito para la obtención del Grado Académico de Maestro la elaboración de una Tesis sobre un tema profundo de la especialidad.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1375-2015-CU-R-USMP de fecha 14 de diciembre de 2015, se aprobó, entre otros, el Manual para la elaboración de las Tesis y los Trabajos de Investigación, en conformidad con lo establecido al respecto por la ley acotada en el considerando precedente.

Que, por consiguiente, resulta necesario contar con una Guía Metodológica que permita establecer los lineamientos generales sobre la elaboración la Tesis para optar el Grado académico de Maestro en Derecho, debidamente actualizada a la normatividad vigente.

Que, los alumnos de las Maestrías en Derecho que hayan concluido sus estudios deberán tener en cuenta los lineamientos para la elaboración de la Tesis para optar el Grado académico de Maestro en Derecho; con tal propósito corresponde aprobar el Proyecto denominado **Guía para la elaboración de la Tesis de Maestría en Derecho** para optar el Grado académico de Maestro en Derecho".

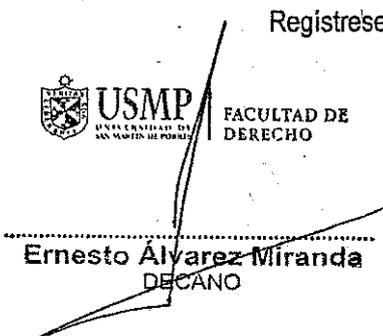
En conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° inciso b) del Reglamento General de la Universidad; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Guía para la elaboración de la Tesis de Maestría en Derecho, que se anexa en veintiséis (26) folios y que forma parte integrante de la presente resolución; a mérito de lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Postgrado, Instituto de Investigación Jurídica y Secretaría de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

FACULTAD DE
DERECHO

Ernesto Alvarez Miranda
DECANO



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

FACULTAD DE
DERECHO

Maria Luisa Valdivia Bocanegra
SECRETARIA DE FACULTAD

EAM/DF
MLVB/SF
Gaby

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Urb. La Ensenada - La Molina
Telf: 365-7000
Fax: 365-6957
derecho@usmp.edu.pe
www.derecho.usmp.edu.pe



Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016



FACULTAD DE DERECHO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO

2016



Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Urb. La Ensenada - La Molina
Telf: 365-7000
Fax: 365-6957
derecho@usmp.edu.pe
www.derecho.usmp.edu.pe

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

RECTOR

Ing. José Antonio Chang Escobedo

VICERRECTOR

Ing. Raúl Eduardo Bao García

**DECANO DE LA FACULTAD DE
DERECHO**

Dr. Ernesto Álvarez Miranda



**BASE LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DEL
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**

Ley N° 30220 (arts. 44° y 45°)

La presente Guía ha sido hecha en base al Manual para la elaboración de los trabajos de investigación y tesis, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 1375-2015-CU-R-USMP.

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

ÍNDICE

Generalidades	4
Anexo 1: Estructura para la elaboración del Plan, según el enfoque cuantitativo	6
Anexo 2: Estructura para la elaboración del Plan, según el enfoque cualitativo	10
Anexo 3: Elaboración y presentación de la tesis. Válido para cualquier enfoque	13
Presentación física de la Tesis	13
Modelos	19
Modelo 1: Portada	19
Modelo 2: Dedicatoria (optativa)	20
Modelo 3: Agradecimiento (optativo)	21
Modelo 4: Índice	22
Modelo 5: Resumen	23
Modelo 6: Abstract	24
Modelo 7: Introducción	25
Modelo 8: Paginación desde el primer capítulo	26



Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

GENERALIDADES

1. El **Plan de la Tesis** es elaborado por el aspirante a Maestro en Derecho, en adelante "el plan". Se presenta siguiendo el trámite administrativo correspondiente.
2. El plan se elabora de acuerdo a esta guía y sus anexos. Su propósito es plantear la problemática, objetivos, importancia, viabilidad, marco teórico, metodología, cronograma de trabajo, de manera que se pueda evaluar la factibilidad y conveniencia de su realización. Tiene carácter preliminar, pues en la medida que se avanza en la investigación, pueden ser modificados los supuestos iniciales, en razón de nuevos hallazgos, limitaciones imprevistas, entre otros.
3. El aspirante elige a su asesor, para la designación correspondiente por Director de la Sección de Posgrado. Posteriormente, presenta el plan con el informe favorable del asesor.
4. Aprobado el Plan, el aspirante a Maestro, presentará el proyecto de tesis en un anillado de color negro y plástico transparente, adjuntando el Informe final de su Asesor según el formato correspondiente. Este proyecto será sometido a revisión por el Responsable Académico de la maestría respectiva, quién se responsabiliza por la autenticidad, originalidad y su calificación. El proyecto y expediente administrativo es remitido a la Oficina de Grados y Títulos, a fin de dar cuenta al señor Decano.

5. La tesis constituye el resultado de una investigación especializada, que se caracteriza por analizar críticamente diferentes puntos de vista teóricos y prácticos; y argumentar, a partir de ello, la posición académica y doctrinaria que reflejen las competencias adquiridas durante los estudios del investigador.

6. Sólo cuando el aspirante recibe la conformidad de la Facultad, de manera oficial, empasta su tesis, en el número determinado de ejemplares, según sea el caso.
7. De acuerdo al enfoque metodológico que se utilice, las tesis pueden ser:
 - ✓ **Cuantitativas.** Utilizan un enfoque analítico, aplican instrumentos estructurados, hacen uso de diversas técnicas estadísticas y sus resultados tienen cierto nivel de generalidad, lo que permite que puedan ser aplicados a otros ámbitos, en concordancia con los procedimientos de muestreo y las limitaciones preestablecidas.

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

- ✓ **Cualitativas.** Utilizan un enfoque holístico. Se basan en narraciones orales, interpretación de documentos de diversa naturaleza, estudios de caso, etc. Su objeto de estudio tiene carácter local y limitado, por lo que sus resultados no siempre son generalizables. Entre estos tipos de estudios puede mencionarse: historias de vida, investigación - acción, análisis crítico y evaluativos de teorías y enfoques metodológicos, estudios de casos y otros que se describen en la literatura especializada.
- ✓ **Mixtas.** Utilizan procedimientos de ambos tipos. Cuando el enfoque es de este tipo, en la estructura del plan de tesis y de la tesis se utilizarán las guías para las tesis cuantitativas.



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

ANEXO 1: ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN, SEGÚN EL ENFOQUE CUANTITATIVO

PORTADA

INDICE

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la situación problemática

Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad jurídico social que motiva al investigador a seleccionar un tema determinado. La argumentación debe conducir a la selección del problema de investigación. Deben enunciarse referencias que sustenten la situación problemática.

Extensión: Hasta 3 páginas

1.2 Formulación del problema

Derivado del acápite anterior, se formulan los problemas principales y derivados (o específicos), si correspondieran. Los problemas pueden formularse como preguntas o de manera declarativa.

Extensión: Hasta 1 página

1.3 Objetivos de la investigación

Desde el punto de vista de su contenido, se pueden plantear dos tipos de objetivos:

- Los que reflejan los problemas de investigación.
- Los que expresan los fines para los cuales se realiza la investigación

Pueden plantearse solo como "objetivos" o dividirse en "generales" y "específicos". Estos últimos deben estar relacionados con los problemas derivados (o específicos), si los hubiera, o constituir aspectos parciales del objetivo general.

Extensión: Hasta 1 página



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Importancia de la investigación

Se desarrollan sobre la base de las siguientes cuestiones: ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá? ¿Qué relevancia tiene? ¿Qué beneficios? ¿Quiénes se benefician? ¿Cómo se benefician? De ellas, las que sean pertinentes de acuerdo a la naturaleza del problema.

Extensión: Hasta 1 página

1.4.2 Viabilidad de la investigación

Se plantea que se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales, y de tiempo, acceso a la información y conocimientos; entre otros que son necesarios para desarrollar la tesis.

Extensión: Hasta 1 página

1.5 Limitaciones del estudio

Se plantean las posibles dificultades que puedan limitar el alcance, el dominio de validez y el cumplimiento de algunos de los objetivos de la investigación, sin afectar su viabilidad (recursos; acceso a la información, tiempo, etc.).

Extensión: Hasta 1 página



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Se hace referencia a investigaciones relevantes sobre el problema o cuestiones afines (no más de 5), y se presentan de manera resumida la metodología utilizada y los resultados principales de cada una de ellas.

Extensión: Hasta 3 páginas



2.2 Bases teóricas

Se analizan críticamente los principales enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador, para la realización de su tesis.

Extensión: Hasta 10 páginas

Importante: Las bases teóricas NO constituyen un tratado ni un resumen de lo que se ha escrito sobre el tema.

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

2.3 Definición de términos básicos

Se definen conceptualmente los principales términos que serán utilizados en la investigación: variables, dimensiones, indicadores, unidad de análisis.

Extensión: Hasta 2 páginas

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS (si las hubiera) Y VARIABLES

3.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas (si las hubiera)

Se enuncian las hipótesis, las mismas que constituyen una respuesta tentativa al (los) problema (s) de investigación, las cuales, por su alto grado de fundamentación teórica y empírica (demostrado en el Marco Teórico), tienen grandes posibilidades de ser verdaderas.

Las hipótesis responden a los problemas y en este sentido pueden ser de diverso tipo: univariadas, bivariadas, multivariadas, y de otros tipos, de acuerdo al criterio de clasificación que se utilice.

Extensión: Hasta 1 página

3.2 Variables y definición operacional

Se enuncian las variables y en el caso de las que tienen carácter general, se desagregan en los niveles que sea necesario: indicadores, sub-indicadores y dimensiones. Se especifican las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la obtención de datos para cada variable empírica (indicador).

Extensión: Hasta 2 páginas

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño metodológico

Se enuncia el tipo de diseño y se explican los procedimientos (etapas o secuencia de operaciones) que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla.

Cuando sea esto necesario se especificarán, además, los aspectos que constituyen requisitos de las diferentes disciplinas, por ejemplo: Material y Métodos en Ciencias de la Salud y en algunas Ciencias Naturales.

Extensión: Hasta 1 página



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

4.2 Diseño muestral

Si es pertinente, se especifica la población de estudio y los procedimientos que se utilizarán para el cálculo del tamaño y selección de la muestra. Cuando sea necesario, se detallan los criterios de inclusión y exclusión.

Extensión: Hasta 1 página

4.3 Técnicas de recolección de datos

Se describen las técnicas y los instrumentos, que se utilizarán para la obtención de la información, así como los procedimientos de comprobación de su validez y confiabilidad, según corresponda y si fuese necesario. No se adjuntan los instrumentos.

Extensión: Hasta 1 página

4.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Se describen las técnicas estadísticas que se utilizarán para procesar la información que se obtenga de la aplicación de los instrumentos.

Extensión: Hasta 1 página

4.5 Aspectos éticos

Declarar bajo juramento que la fuente bibliográfica, hemerográfica y/o electrónica consultada ha sido citada conforme a esta Guía y que la investigación es de su autoría, asumiendo plena responsabilidad ante la universidad y las autoridades respectivas.

Extensión: Hasta 1 página

CRONOGRAMA

Se sugiere utilizar el Diagrama de Gantt.

Extensión: Hasta 1 página

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se detallan todas y únicamente las referencias bibliográficas o hemerográficas (impresas o electrónicas) que aparezcan en el cuerpo del proyecto, la misma que debe ser citada de acuerdo con el estilo APA última edición.



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

ANEXO 2: ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN, SEGÚN EL ENFOQUE CUALITATIVO

PORTADA

INDICE

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la situación problemática

Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad jurídico social, que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. La argumentación debe conducir a la selección del problema de investigación.

Extensión: Hasta 3 páginas

1.2 Formulación del problema

Derivado del acápite anterior, se formulan los problemas principales y derivados (o específicos), si correspondieran. Los problemas pueden formularse como preguntas o de manera declarativa.

Extensión: Hasta 1 página

1.3 Objetivos de la investigación

Desde el punto de vista de su contenido, se pueden plantear dos tipos de objetivos:

- Los que reflejan los problemas de investigación.
 - Los que expresan los fines para los cuales se realiza la investigación.
- Pueden plantearse solo como "objetivos" o dividirse en "generales" y "específicos". Estos últimos deben estar relacionados con los problemas derivados (o específicos), si los hubiera, o constituir aspectos parciales del objetivo general.

Extensión: Hasta 1 página

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Importancia de la investigación

Se desarrollan sobre la base de las siguientes cuestiones: ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá? ¿Qué relevancia tiene? ¿Qué beneficios?

¿Quiénes se benefician? ¿Cómo se benefician? De ellas, las que sean pertinentes de acuerdo a la naturaleza del problema.

Extensión: Hasta 1 página



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

1.4.2 Viabilidad de la investigación

Se plantea que se cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales, y de tiempo, acceso a la información y conocimientos; entre otros que son necesarios para desarrollar la tesis.

Extensión: Hasta 1 página

1.5 Limitaciones del estudio

Se plantean las posibles dificultades que puedan limitar el alcance, el dominio de validez y el cumplimiento de algunos de los objetivos de la investigación, sin afectar su viabilidad (recursos, acceso a la información, tiempo, etc.).

Extensión: Hasta 1 página

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Se hace referencia a investigaciones relevantes sobre el problema o cuestiones afines (no más de 5), y se presentan de manera resumida la metodología utilizada y los resultados principales de cada una de ellas.

Extensión: Hasta 3 páginas

2.2 Bases teóricas

Se analizan críticamente los principales enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador, para la realización de su tesis.

Extensión: Hasta 10 páginas

Importante: Las bases teóricas No constituyen un tratado ni un resumen de lo que se ha escrito sobre el tema.

2.3 Definición de términos básicos

Se definen conceptualmente los principales términos que serán utilizados en la investigación: variable, dimensión, indicador, unidad de análisis, etc.

Extensión: Hasta 2 páginas



Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Se explica detalladamente el procedimiento que se seguirá para el estudio, de acuerdo a las técnicas que se utilizarán: estudios etnográficos, grupos focales, historias de vida, investigación, acción, etc. Cuando sea necesario se especificarán, además los aspectos que constituyen requisitos de las diferentes disciplinas.

Extensión: Hasta 1 página

3.2 Procedimiento de muestreo

Se explican los procedimientos y criterios que utilizarán para seleccionar el ámbito y sujetos de estudio: comunidades, instituciones, grupos, etc.

Extensión: Hasta 1 página

3.3 Aspectos éticos

Declarar bajo juramento que la fuente bibliográfica, hemerográfica y/o electrónica consultada ha sido citada conforme a esta Guía y que la investigación es de su autoría, asumiendo plena responsabilidad ante la universidad y las autoridades respectivas.

Extensión: Hasta 1 página

CRONOGRAMA

Se sugiere utilizar el Diagrama de Gantt.

Extensión: Hasta 1 página

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se detallan todas y únicamente las referencias bibliográficas o hemerográficas (impresas o electrónicas) que aparezcan en el cuerpo del proyecto, la misma que debe ser citada de acuerdo con el estilo APA última edición.



Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

ANEXO 3: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA TESIS. VÁLIDO PARA CUALQUIER ENFOQUE

ESTRUCTURA

PÁGINAS PRELIMINARES

Portada (Ver Modelo)

Primera página de la tesis, precedida de una hoja de respeto. En ella se escriben los datos principales que permiten identificar a la investigación. Estos son:

- **Logo de la USMP.** Corresponde al escudo y al nombre oficial de la Universidad, el cual se inserta en la parte superior de la portada. Las dimensiones se encuentran especificadas en el modelo.
- **Nombre de la institución.** Va centrado a dos centímetros debajo del logo en la primera línea; en la segunda línea: Facultad de Derecho y en la tercera línea: Sección de Posgrado
- **Título.** Identifica a la investigación que se presenta. Debe dar una idea clara del contenido de la investigación. Debe ser claro y conciso y no tener más de 20 palabras (sin contar artículos), salvo que ello impida comprender el contenido del estudio. Se escribe todo en mayúsculas, respetando las tildes, de modo que lo distinga de los demás datos de la portada, centrándola en la parte central superior.
- **Propósito de la tesis.** Se refiere al grado que se opta con la tesis.
Ejemplo (las medidas y posiciones de los textos se especifican en el modelo):

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

- **Autor(es).** Nombres y apellidos, en mayúsculas, de quien(es) presenta(n) el trabajo. Se ubica después de la frase: Presentado por:
- **Asesor.** Nombres y apellidos, y grado académico.

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Urb. La Ensenada - La Molina
Tel: 365-7000
Fax: 365-6957
derecho@usmp.edu.pe
www.derecho.usmp.edu.pe

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

- **Lugar y año de la sustentación.** En primer término, se indica la ciudad y luego el país, separados por una coma y un espacio simple; a continuación, se indica el año de sustentación.

Dedicatoria (optativa)

Se mencionan las personas o instituciones a quienes se dedica la tesis. No debe tener una extensión mayor de una página. Se puede agregar un pensamiento o frase célebre, que debe ser breve y moderado en adjetivos.

Agradecimientos (optativo)

Va encabezado por la palabra: Agradecimientos. Se hace mención a las personas o instituciones que contribuyeron a la realización de la tesis. No debe tener una extensión mayor de una página.

ÍNDICES



Índice de contenido

Se refiere a la lista organizada de las partes que conforman la tesis, en el orden en que se presentan al interior del trabajo, indicando la página en que comienza cada una. Incluye todos los elementos, tales como las páginas del cuerpo preliminar, los títulos de los capítulos, partes o secciones (que no deberán exceder de cinco niveles de subdivisión) y los materiales complementarios o de referencia.



Índice de tablas y figuras (optativo)

Este índice es opcional. Se recomienda cuando la tesis contenga tres o más tablas o figuras (fotos, mapas, diagramas, cuadros, etc.). Todas ellas deben estar enlistadas con el título y número respectivo. Debe ubicarse en una nueva página a continuación del índice de contenido.

RESUMEN – ABSTRACT

Ofrece una visión clara y concisa del contenido del estudio. Debe incluir, en no más de 250 palabras: objetivos, método, resultados y conclusiones más relevantes. Referir palabras claves utilizando los tesauros correspondientes, cuando estos existan. Se presenta en español e inglés.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la introducción es brindar una visión sintética – más amplia que el resumen -acerca de la problemática, hipótesis y métodos de investigación-. Recoge, de manera sucinta, algunos aspectos que son tratados de manera más amplia en la tesis, tales como:

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

- Descripción de la situación problemática, problema principal, objetivo general (si no es reiterativo del problema), hipótesis principal, importancia del estudio, limitaciones que tuvo el estudio y de qué modo ha afectado el dominio de validez y el alcance de los resultados.
- Enfoque y tipo de diseño metodológico, métodos, población y muestra
- Estructura de la tesis (capítulos que la componen).

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

Tiene el mismo contenido y estructura que "el plan", pero de forma más amplia y elaborada.

CAPÍTULO... HIPÓTESIS Y VARIABLES (Investigaciones cuantitativas)

Tiene el mismo contenido y estructura que "el plan" que se propone.

En el caso de las investigaciones cualitativas, se prescinde este capítulo, por eso a partir de aquí éstos no se enumeran.

CAPÍTULO... METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tiene el mismo contenido y estructura que "el plan". Adicionalmente, en la sección de ANEXOS se adjunta un ejemplar de cada instrumento y se detallan los procedimientos y resultados de su validación (de acuerdo a los criterios de validación requeridos, en dependencia del tipo de estudio).

CAPÍTULO... RESULTADOS

Este capítulo es el más importante de la tesis. Para la presentación de los datos se usarán tablas y figuras. La información no debe repetirse, es decir: cada resultado se presenta en el texto, tabla o figura, pero solo en uno de ellos. Deben destacarse solo los aspectos más relevantes. Por su contenido, los resultados incluyen los datos obtenidos en el estudio, que contribuyen a dar respuesta a los problemas y objetivos de la investigación.

CAPÍTULO... DISCUSIÓN

En la discusión se analizan, comparan e interpretan los resultados, en correspondencia con las bases teóricas establecidas, los criterios del autor y los de otros autores. Debe hacerse hincapié en aquellos aspectos nuevos e importantes del estudio. No se deben repetir, de forma detallada, los datos y otras informaciones ya incluidas en los apartados de introducción y resultados.





USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

CONCLUSIONES

Deben ser específicas, concretas y relacionadas de manera directa con los problemas, objetivos y las hipótesis planteados, así como derivarse únicamente de los resultados y su discusión. No deben ser resumen ni copia de los resultados. En los casos que se considere pertinente, pueden formar parte de la discusión.

RECOMENDACIONES (Solo si son procedentes)

Deben referirse a las sugerencias del autor acerca de las posibilidades de aplicación práctica de los resultados, la profundización del estudio o la realización de otras investigaciones, producto de nuevas interrogantes que han surgido durante el trabajo. Deben estar directamente relacionadas con las conclusiones y ser breves y concisas.



FUENTES DE INFORMACIÓN

Se detallan todas y únicamente las referencias bibliográficas o hemerográficas (impresas o electrónicas) que aparezcan en el cuerpo del proyecto, de acuerdo con el estilo APA última edición.



ANEXOS (En los casos que sea necesario)

Colocar los documentos que complementan el cuerpo de la tesis y que se relacionan, directamente con la investigación.

Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

PRESENTACIÓN FÍSICA DE LA TESIS

Deben considerarse los siguientes aspectos:

1. **Papel y tamaño.** Papel blanco (bond), tamaño A4, 80 gr.
2. **Márgenes.** Los márgenes deben ser los siguientes:
Margen izquierdo: 3 cm. (1 cm. para el empaste)
Margen derecho, inferior y superior 2.5 cm.
3. **Espacios.** Interlineado a doble espacio (títulos, textos, párrafos, referencias), a excepción de las tablas.
4. **Tipo de letra.** Utilizar Arial 12. No usar letra cursiva, excepto para las palabras cuyo origen sean de un idioma diferente al español, o nombres científicos. Podrán usarse tamaños más pequeños en los anexos, las ilustraciones y tablas.
5. **Paginación.** Se utilizan dos tipos de paginaciones:
 - Números romanos en minúsculas para las páginas preliminares, centrado en el margen inferior, comenzando por la página de la portada de la tesis, que no se numera.
 - Números arábigos para el texto, hasta la última página previa a los anexos, centrado en el margen inferior.
6. **Abreviaturas.** Utilizar únicamente abreviaturas normalizadas. Evitar las abreviaturas en el título y en el resumen. Se recomienda usar el término completo la primera vez antes de abreviarse e inmediatamente después anotarse en paréntesis la abreviación.
7. **Tablas.** Se numeran correlativamente según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto. Se asignará un título breve a cada una, en la parte superior fuera de la tabla. No utilizar líneas de división verticales, solo se colocarán tres líneas horizontales (una debajo del título, otra debajo de los encabezados de las columnas y la tercera al final de la tabla).
8. **Figuras.** Se numeran correlativamente según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto. Incluir breve leyenda en la parte inferior, fuera de la figura.
9. **Diagramación del texto.** Deben seguirse las siguientes normas:
 - a) Inicio de cada capítulo en una nueva página.



Resolución Decanal N^o 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

- b) Texto sólo por un lado de la hoja.
- c) Se utilizará un máximo de cinco niveles de encabezados:
 - El primer nivel en mayúsculas en negrita, antecedido por el numeral correspondiente y separado de este por dos espacios, centrado a 5 cm. del borde superior de la hoja. El inicio del texto después de 2 cm. debajo del título.
 - El segundo nivel en adelante, se escriben con mayúscula inicial de la primera palabra, antecedido del numeral correspondiente y separados de éste por dos espacios.
- d) Uso de mayúsculas en los títulos de las páginas preliminares.

Ejemplo.



RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Antecedentes

2.2 Bases teóricas

2.2.1

2.2.2

2.2.3

2.3 Definiciones conceptuales

2.3.1

2.3.2

2.3.3

10. Empaste. Este debe ser de cartón grueso, forrado con percalina color azul. El original y las copias deberán presentarse del mismo color. Las tapas llevan la misma información de la portada.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

MODELOS

Modelo 1

PORTADA



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

ARIAL 12.
ESPACIADO A
1.5 LINEAS.

2 cm

**FACULTAD DE DERECHO
SECCIÓN DE POSGRADO**

4 cm

**TÍTULO DE LA TESIS
EN MAYÚSCULAS**

2 cm

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO**

ARIAL 14.
ESPACIADO A 1.5
LINEAS.

2 cm

**PRESENTADO POR:
NOMBRES Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS**

ARIAL 12.
ESPACIADO A
1.5 LINEAS.

1 cm

**ASESOR:
(GRADO ACADÉMICO ABREVIADO) NOMBRES Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS**

ARIAL 12.
ESPACIADO A 1.5
LINEAS.

2 cm

LIMA, PERÚ

ARIAL 12.
ESPACIADO A
1.5 LINEAS.

1 cm

2016

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Urb. La Ensenada - La Molina
Telf: 365-7000
Fax: 365-6957
derecho@usmp.edu.pe
www.derecho.usmp.edu.pe

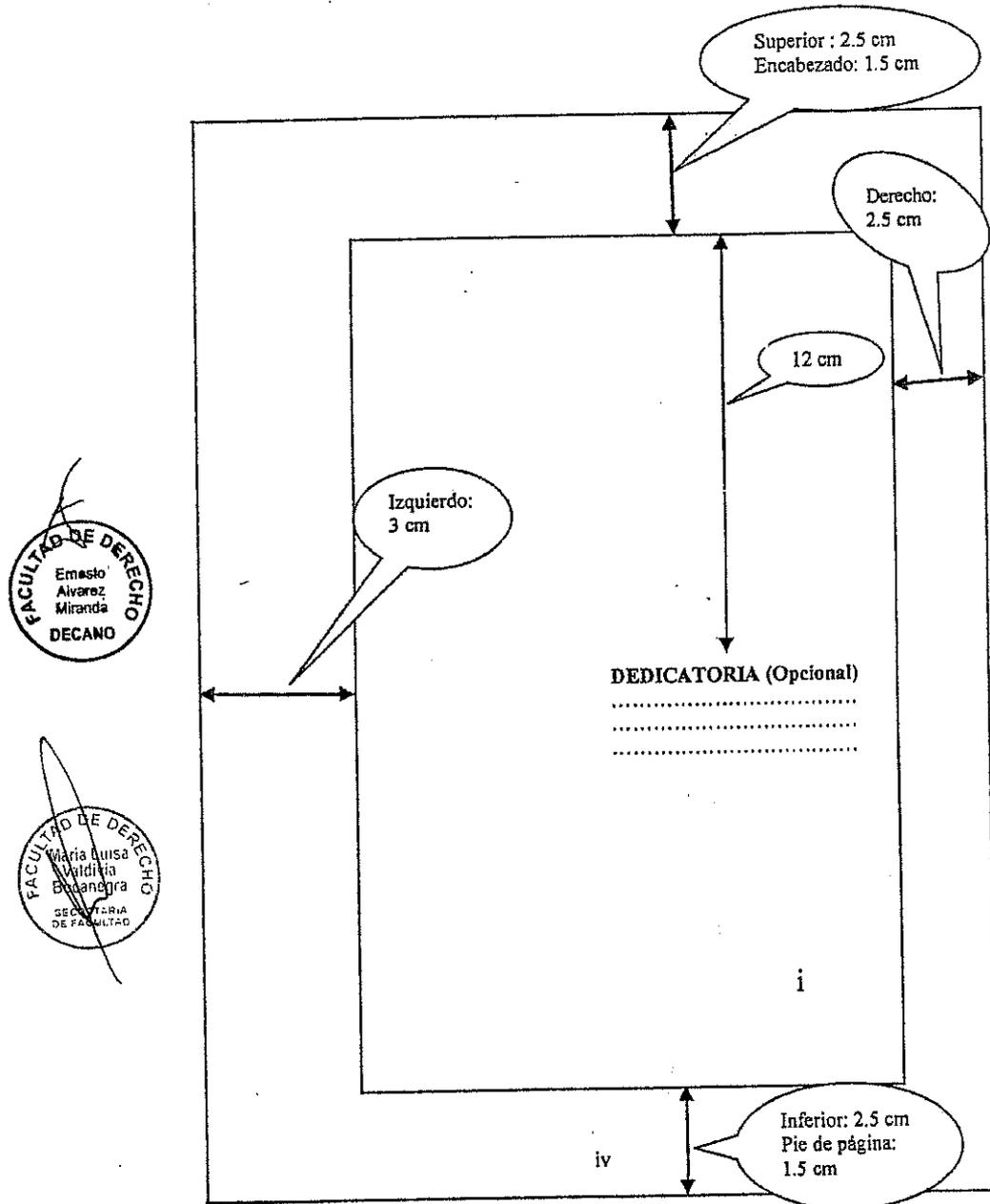


Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 2

DEDICATORIA (optativa)



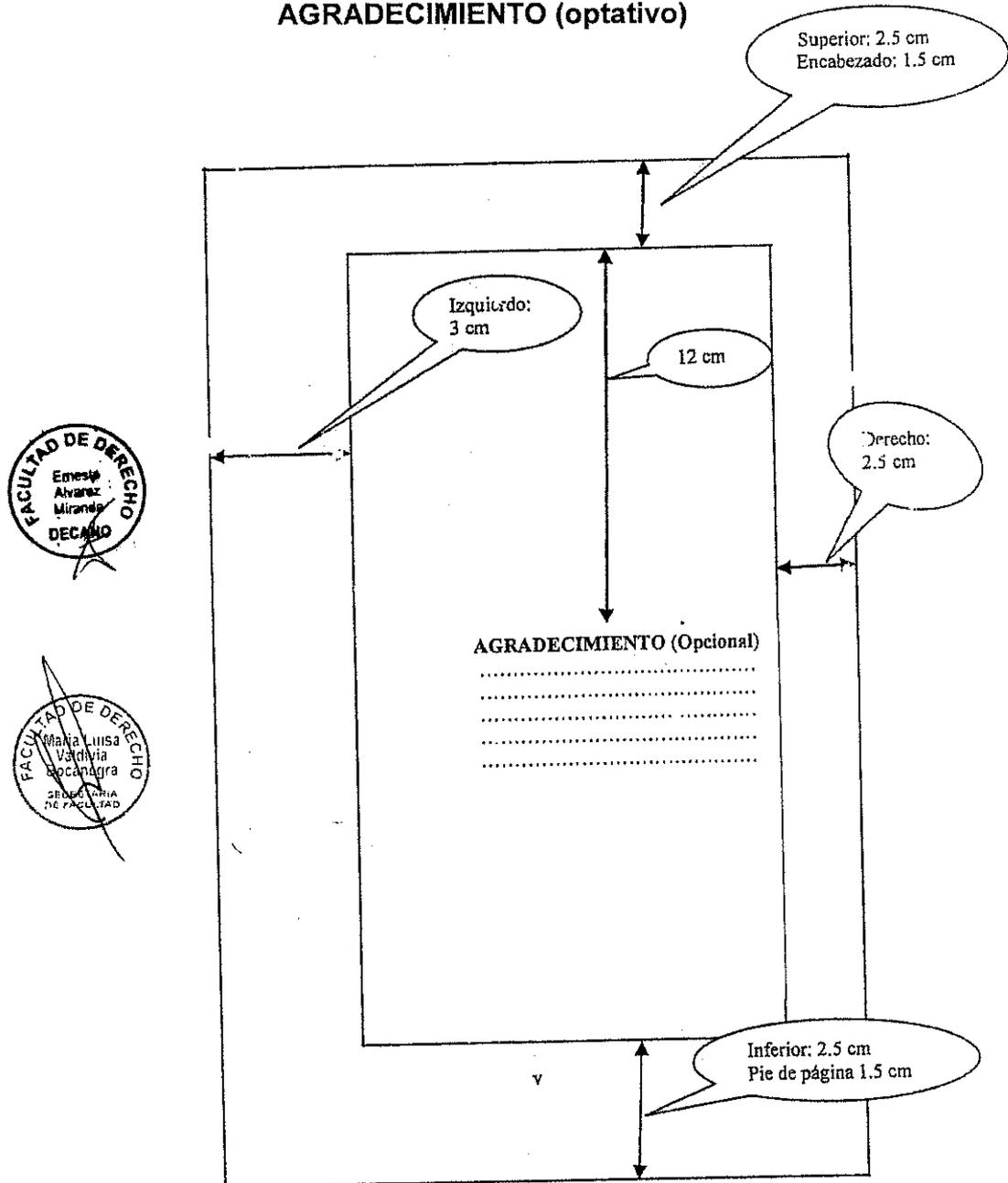


Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 3

AGRADECIMIENTO (optativo)



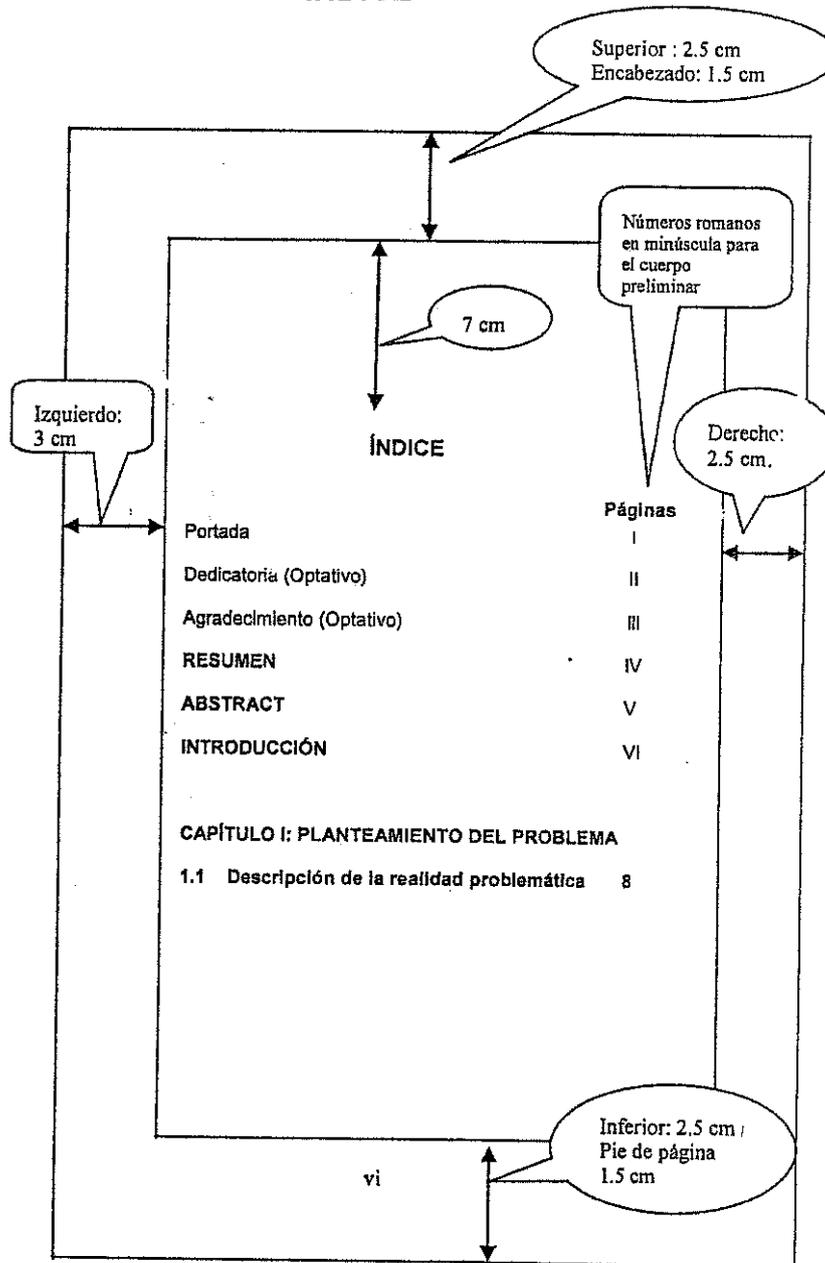


Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 4

INDICE





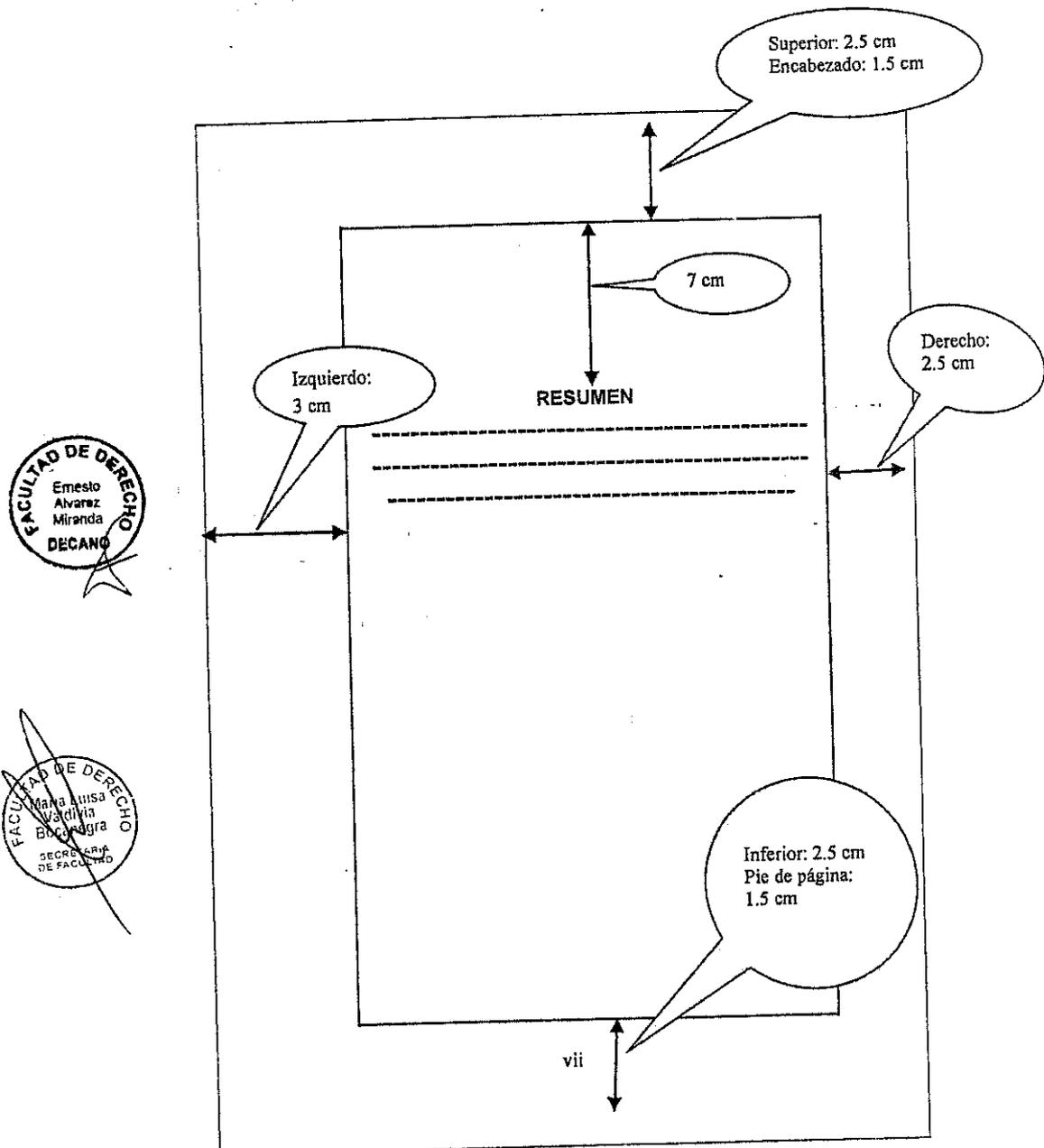
USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 5

RESUMEN



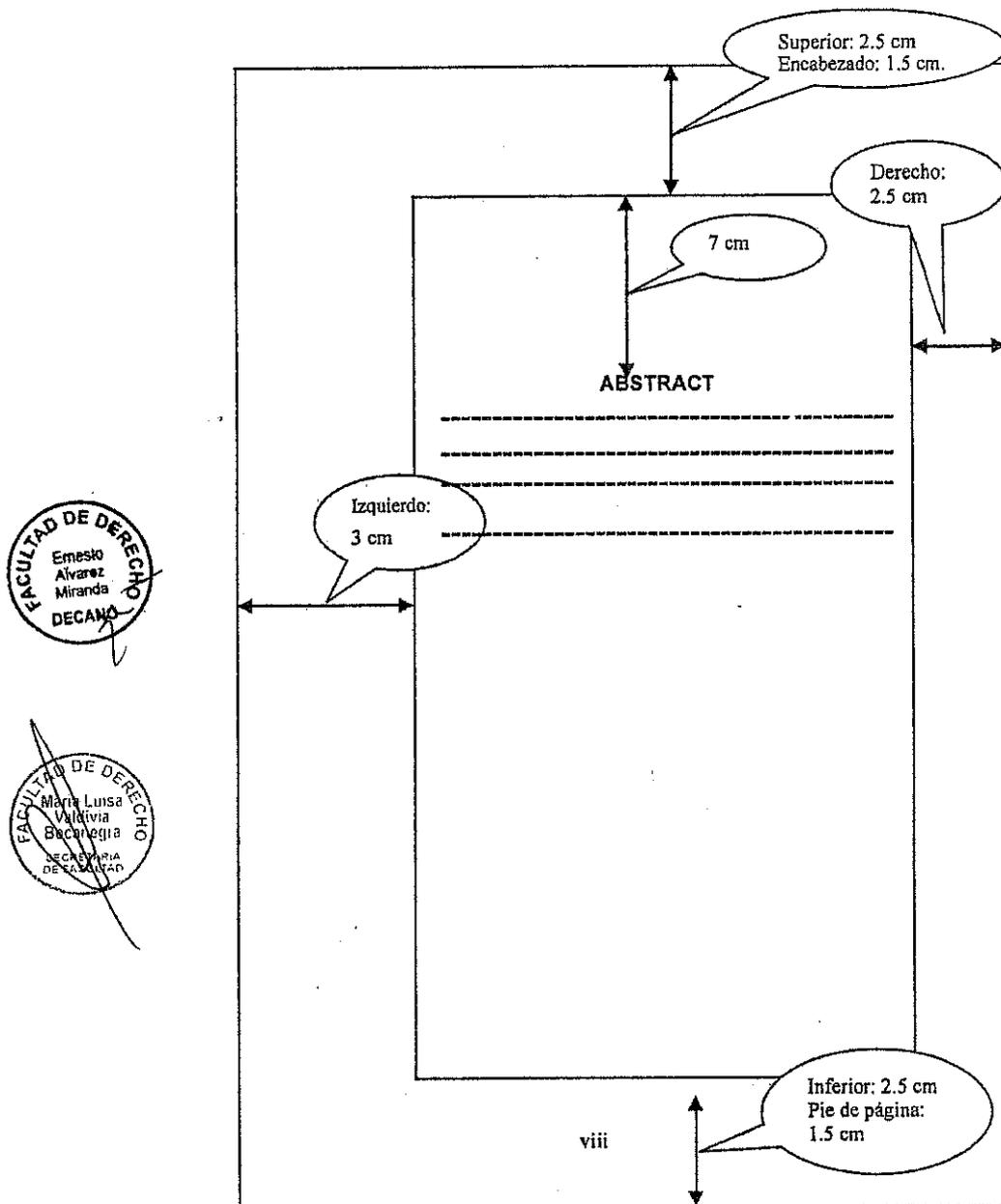


Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 6

ABSTRACT*



*RESUMEN EN INGLES



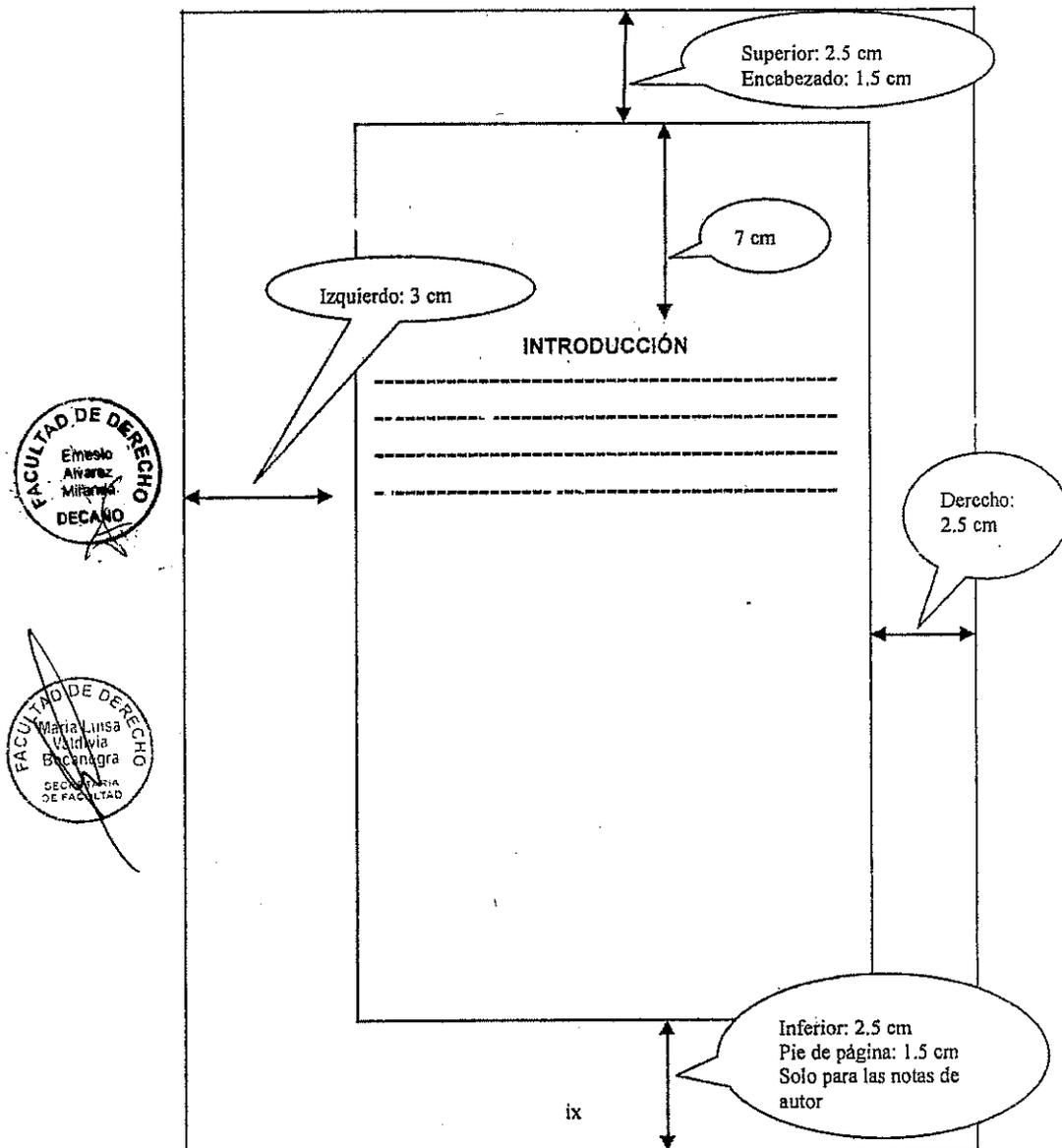
USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 7

INTRODUCCION



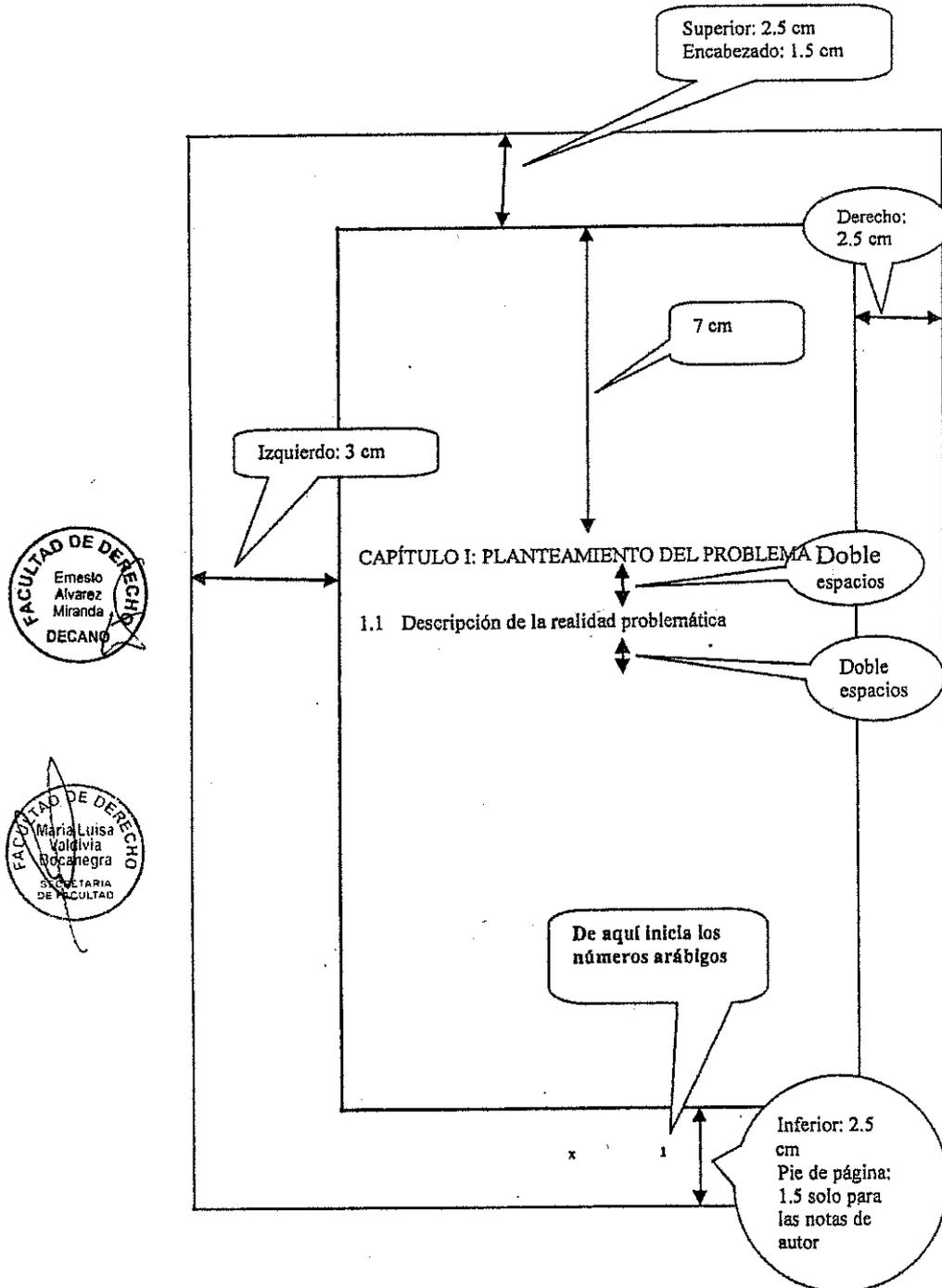


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Decanal N° 855-2016-D-FD

La Molina, 23 de noviembre de 2016

Modelo 8 PAGINACIÓN DESDE EL PRIMER CAPITULO



NOTA: Para cada capítulo seguir este modelo

Facultad de Derecho
Av. Alameda del Corregidor N° 1865
Urb. La Ensenada - La Molina
Tel: 365-7000
Fax: 365-6957
derecho@usmp.edu.pe
www.derecho.usmp.edu.pe